



Gobernación de Arauca
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Control Interno



CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No.189

FECHA: 08 de Noviembre de 2019

PARA: Dr. RICARDO ALVARADO BESTENE. Gobernador de Arauca.

DE: NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ – Asesor de control Interno

URGENTE: X
PARA SU INFORMACIÓN: X
FAVOR DAR CONCEPTO:
INFORMAR POR ESCRITO: X
ENCARGARSE DEL ASUNTO: X
OTRO:

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:
DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: X
FAVOR TRAMITAR:
ARCHIVAR:
ENTREGARSE Y DEVOLVER:
DILIGENCIAR Y DEVOLVER:

OBSERVACIONES:

La oficina de Control Interno de Gestión, en el desempeño de sus funciones misionales da a conocer el **INFORME CUATRIMESTRAL PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 01 JULIO DE 2019– OCTUBRE 31 DE 2019 DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA**. Se adjunta documento del informe, para su conocimiento Dr. Ricardo Alvarado Bestene. Gobernador de Arauca.

Atentamente,


NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ
Asesor de Control Interno

Handwritten note:
R/DARLEDA
3-11-19
5:41 PM

Proyecto: Diego Calderón Motas
Apoyo Oficina de Control Interno



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PERIODO: Julio 01/2019 a Octubre 31 de 2019
Basado en evidencias

ESTRUCTURA MECI ACTUALIZADA MODELO COSO

INTRODUCCION

La oficina de Control interno (OCI) presenta el informe pormenorizado del Estado de control Interno, en armonía con el artículo 9 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, el cual corresponde al periodo de Julio 01 de 2019 a Octubre 31 de 2019.

El jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Los informes de los funcionarios del Control Interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten

El Modelo Estándar de Control Interno, tiene como propósito fundamental servir como una herramienta gerencial para el control de la Gestión Pública y que se fundamenta en la Cultura del control de controles y la Responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección, para su implementación y fortalecimiento continuo.

La Responsabilidad de la implementación y Actividades de fortalecimiento, del MECI, es del Representante legal de la Gobernación de Arauca y la alta Dirección, por tal razón todos deben ser conscientes de la Importancia del Sistema y de las consecuencias de su no aplicación, el representante de la Alta Dirección está en cabeza de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, es importante resaltar el compromiso de todos los funcionarios para con el MECI, así como el compromiso de fortalecer la Oficina de Control Interno, asignar recursos para garantizar el buen desempeño de la Oficina de Control Interno, garantizar profesionales de apoyo con el fin de que la oficina de control interno tenga la capacidad institucional con personal idóneo para responder a sus roles.

El control interno se concibe como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la Gobernación de Arauca, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades, busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado, a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el que hacer institucional.

Por otra parte se esta realizando el acompañamiento en la promoción y divulgación del código de ética de la gobernación de Arauca, esto mediante la participación y acompañamiento de las actividades realizadas por la administración con el fin de dar a



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión



2. EVALUACION DEL RIESGO

La administración Departamental viene implementando el Mapa de Riesgos de Gestión, proceso que se realiza con todas las dependencias de la entidad, el cual está orientado al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general los objetivos de la entidad.

Mediante Acto Administrativo se actualizó la Política de Atención y Gestión del Riesgo bajo parámetros del MIPG, con base en su contenido se viene cumpliendo un plan de mejoramiento para fortalecer el sistema de gestión de la calidad y por ende el desempeño mismo de la entidad. Se cuenta con la Cartilla de Gestión de Riesgo y el monitoreo y seguimiento a las actividades del Mapa de Riesgos de la Gobernación de Arauca mediante el último informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Gobernación de Arauca, presentado al Sr Gobernador y publicado en la página de la Gobernación de Arauca, en el link de Transparencia, informes últimos con corte Septiembre 31 de 2019

Además la oficina de control interno con el fin de capacitar al personal de la administración departamental en el desarrollo del mapa de riesgo viene gestionando ante el Departamento Administrativo de la Función Pública y la federación nacional de departamentos procesos de asesorías y acompañamiento que permiten afianzar conceptos y avanzar en el desarrollo del mapa de riesgo de la gobernación de Arauca. Productos de estas visitas se está actualizando el mapa de riesgos y adaptando a la nueva matriz parametrizada, herramienta facilitada por el DAFP

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Seguimiento Ejecución Presupuestal de Inversión Vigencia 2019

Como medida de control la Entidad viene realizando continuo seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, según informe de la secretaría de hacienda la ejecución presupuestal con corte a 30 de Septiembre de 2019 ha sido de un 72.03%.

Seguimiento a las Vigencias Expiradas -Vigencia 2019

La oficina de control interno realiza seguimiento a las vigencias expiradas 2000-2017, según circular interna No 026 al 28 de Agosto de 2019 el valor ha disminuido al 27.07%, quedando por legalizar el 72.93%.

Seguimiento a los Proyectos.

La oficina de control interno, realiza seguimiento a los contratos celebrados por la Gobernación de Arauca, en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de la Vigencia 2019



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



contempladas en dicho plan.

Por otra parte como resultado de las auditorías internas al plan anualizado y Mensualizado de caja (PAC) y pago de anticipos, se estableció en el informe final para plan de mejoramiento para estos dos procesos, a los cuales la oficina de control de interno viene realizando seguimiento con el fin de subsanar los hallazgos establecidos.

AUDITORIAS

La oficina de control interno, con el fin de darle cumplimiento al plan anual de auditorías, viene ejecutando estas en los diferentes procesos de la gobernación de Arauca, con el fin de evidenciar falencias y así poder realizar acciones de mejora que permiten subsanar los hallazgos que resulten del proceso de auditoría. Se realizaron un total de seis auditorías, de las cuales en tres se ha suscrito dos planes de mejoramiento y se han dado una serie de recomendaciones con el fin de lograr los objetivos plasmados en el plan de desarrollo por parte de la administración departamental.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En cumplimiento de la ley de Transparencia y Participación ciudadana, el Departamento de Arauca ha desarrollado:

- ✓ Rendición de Cuentas a los grupos de interés tanto presencial, como en diferentes plataformas como página Web, facebook live, emisora institucional de la gobernación de Arauca.
- ✓ Mantiene activos los diferentes medios de comunicación, página WEB, correo Electrónico, ventanilla única entre otros.
- ✓ Así mismo, La Gobernación de Arauca viene trabajando en el proyecto de La emisora, Emisora que a la fecha está haciendo pruebas de sonido y emisión internas, y que a la fecha ya está al aire, con una programación de lunes a viernes en horario de oficina, el resto del horario estaría en música.
- ✓ Informes trimestrales: austeridad y gasto público, cuentas por pagar, reservas presupuestales, informe PQRS.
- ✓ Notas internas, circulares.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION

La administración Departamental adaptó el sistema de Gestión de Calidad que estaba implementado bajo la Norma GP1000, el cual quedó actualizado bajo parámetros de la ISO900:2015; en dicho proceso contrató una auditoría externa para evaluar el desempeño del sistema y su resultado fue otorgar la certificación a dos procesos misionales.

En la revisión de los procedimientos de Evaluación y Seguimiento se separó la Auditoría Integral practicada hasta la fecha diferenciando la Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad de las Auditorías propias del Sistema de Control Interno, que a la fecha se han realizado y auditado la Secretaría de Hacienda Pública, Área de Tesorería, los procedimientos: Conciliaciones bancarias, cálculo del superávit, Plan Anualizado y Mensualizado de Caja (PAC), Caja, Embargos Judiciales, Pagos de Anticipos.

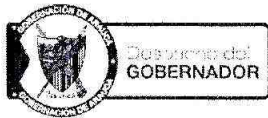
Se está realizando auditoría a los contratos sin liquidar de vigencias pasadas, en los cuales se pudieron observar falencias a la hora de hacer la tramitología para la respectiva liquidación de los contratos.

De otra parte la Oficina de Control Interno realiza seguimiento mensual de los planes de

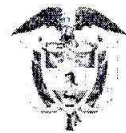
Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co

*Humanizando
Desarrollo*



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



auditorias interna de los siguientes procedimientos: Proceso Contratación, Proceso de Infraestructura y Hábitat, plan anual de caja, entre otros.

Recomendaciones:

10. Se debe Fortalecer el Banco de Proyecto, con un equipo Interdisciplinario.
11. Se recomienda fortalecer la formulación de Proyectos, es una de las debilidades más sentidas, que genera retrasos en la gestión de la Administración Departamental, en algunos casos presentan proyectos y los elegibilizan sin licencias o permisos legales, suspendiendo posteriormente la ejecución de los proyectos generando retrasos y posibles sanciones por entes de Control.
12. Se debe adaptar el Normograma que actualmente se encuentra disperso, aprovechando la información compilada en el Micro sitio del MIPG; armonizando procesos, dimensiones y políticas.
13. Se recomienda actualizar el mapa de riesgo a la nueva matriz implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
14. Los procesos de Inducción y Rendición deben ser Fortalecidos.
15. Los procesos de Capacitación deben ampliar su cobertura.
16. La administración no cuenta con herramientas, (Aplicativos) que permitan hacer seguimiento oportuno a las metas del Plan de Desarrollo, en la actualidad el proceso es manual.
17. Llama la atención que existe proyectos que no cuentan con recursos asignados pero si hacen parte de las metas del Plan de Desarrollo.
18. No se identifican procesos de Meritocracia.
19. Se Recomienda fortalecer, La oficina de Quejas y reclamos y Atención al ciudadano.
20. Se identifica un débil compromiso de los funcionarios, por la autoevaluación, desconocimientos de manuales entre otros.
21. La Administración Departamental no Presupuesta recursos, para realizar actividades de fortalecimiento del MECI.
22. Se requiere revisión permanente por parte de la Alta Dirección de las políticas Institucionales.
23. La Cultura Contable y Presupuestal debe ser para toda la organización, se deben realizar jornadas de capacitación que tengan alcance a la aplicación de las NICSP donde los funcionarios identifiquen que dichas Normas no son de uso privativo del área contable sino que son una obligación para el desempeño de los diferentes cargos.
24. La Administración tiene deficiencia en la automatización de sus procesos, cuenta con varios aplicativos, administrativos y Financieros sin embargo no están en línea, y esto limita el control de las actividades, el recursos humano en el Área de Sistemas es limitado, y no cuenta con un adecuado soporte técnico y de desarrollo de los mismos aplicativos implementados o adquiridos.